



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública  
**DECRETO ALCALDICIO N°12.090**  
MONTE PATRIA: 14 de Septiembre de 2017

**VISTOS:**

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.839, de fecha 01.09.2017, emitido por DIDECO ACT. ANV.;
- Licitación Pública N° 3000-129-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 13.09.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14.09.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 2.839, emitido por DIDECO ACT. ANV, solicitando arriendo de 5 torres de iluminación, para estacionamiento, baños y patio en actividad municipal celebración de fiestas patrias.

**DECRETA:**

- 1. AUTORIZA** arriendo de "5 torres de iluminación" al proveedor Servicios para minería y construcción Limitada, R.N.T. N° 96.966.420-8;
- 2. ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.487.500 (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos).
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.005, "Otros arriendos". Área de Gestión 3.1.1.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MBR/azj  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"